



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE ENERO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ANEXO 017 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 017 se procede a la modificación de la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA", de la convocatoria de Enero, REFERENCIA: INV-1-2021-I-017.

Donde dice:

Convocatoria de Octubre de 2021

Debe decir:

Convocatoria de Enero de 2021

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	ej5xpTtVyP+/LAWs/5VRbw==	Fecha	01/02/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ej5xpTtVyP+/LAWs/5VRbw==	Página	1/1

